

SESIONES ORDINARIAS

2007

ORDEN DEL DIA N° 2078

COMISIONES DE FAMILIA, MUJER, NIÑEZ Y ADOLESCENCIA Y DE PETICIONES, PODERES Y REGLAMENTO

Impreso el día 20 de abril de 2007

Término del artículo 113: 2 de mayo de 2007

SUMARIO: **Premio** Honorable Cámara de Diputados de la Nación. Otorgar el mismo a la Mujer Destacada del Año. **Balestrini** y **Vaca Narvaja**. (415-D.-2007.)

Dictamen de las comisiones

Honorable Cámara:

Las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Peticiones, Poderes y Reglamento han considerado el proyecto de resolución del señor diputado Balestrini y la señora diputada Vaca Narvaja referido a otorgar el premio Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la “Mujer Destacada del Año”; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Otorgar el Premio Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la Mujer Destacada del Año.
2. La concreción de esta distinción se regirá por las siguientes normas:
 - a) Las destinatarias serán personas físicas, que serán propuestas por grupos no menores de cinco diputados, dando su apoyo personal exclusivamente a una sola persona;
 - b) La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia será la encargada de la organización general del evento, recibir, evaluar, aprobar las postulaciones y propiciar el acto de homenaje que se celebrará el 25 de noviembre, o el primer día hábil posterior, de cada año;

- c) En el acto de homenaje los integrantes de la comisión organizadora entregarán diplomas de reconocimiento a cada una de las nominadas;
- d) Se habilitará un “libro de honor” en el que se inscribirá anualmente la nómina de las mujeres distinguidas. La custodia de este libro estará a cargo de la Dirección de Archivo, Publicaciones y Museo que depende de la Secretaría Parlamentaria.

3° – Los gastos que demande anualmente la organización de este homenaje se imputarán a la partida de gastos generales del presupuesto de esta Cámara.

Sala de las comisiones, 11 de abril de 2007.

Juliana Di Tullio. – Gerónimo Vargas Aignasse. – Cinthya G. Hernández. – Pedro J. Azcoiti. – Remo G. Carlotto. – Jorge R. Vanossi. – Josefina Abdala. – Elda S. Agüero. – Ana Berraute. – Stella M. Cittadini. – Jorge C. Daud. – Eduardo A. Di Pollina. – Paulina E. Fiol. – Emilio A. García Méndez. – Lucía Garín de Tula. – Amanda S. Genem. – Eusebia A. Jerez. – Juliana I. Marino. – Lidia L. Naim. – Osvaldo M. Nemirovski. – Mirta Pérez. – Hugo R. Perié. – María del Carmen C. Rico. – Rosario M. Romero. – Alicia E. Tate. – Adriana E. Tomaz. – Pablo G. Tonelli. – María Torrontegui. – Juan M. Urtubey.

INFORME

Honorable Cámara:

Las comisiones de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia y de Peticiones, Poderes y Reglamento al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Balestrini y la señora diputada Vaca Narvaja referido a otorgar el premio Honorable Cámara de

Diputados de la Nación a la “Mujer Destacada del Año”; creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo que los hacen suyos, y así lo expresan.

Juliana Di Tullio.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El 8 de marzo en nuestro país, y en la mayoría de los países del mundo, se celebra el Día Internacional de la Mujer como forma de renovar el compromiso de trabajar por el pleno goce de los derechos políticos, económicos y sociales de las mujeres en igualdad de condiciones con los hombres.

Hoy, conmemoramos también aquel trágico hecho que llevó a que un grupo de mujeres que trabajaban en una fábrica fuesen prendidas fuego por el simple hecho de reclamar sus derechos, ya que eran tratadas en forma desigual y discriminada.

A cien años de aquel hecho luctuoso, estamos en condiciones de afirmar que en algunos lugares del mundo no ha variado esta situación. Todavía existen actos de discriminación, de violencia y de marginación para con la mujer.

Existe un informe de las Naciones Unidas que dice que existen 1.300 millones de pobres de los cuales el 70 por ciento son mujeres. También manifiesta el informe que la mayoría de los analfabetos son mujeres.

Debemos decir que en el mundo la mujer ha hecho lo posible por superarse y participar, con el fin de estar en una sociedad más justa y más equitativa, tanto para sus hijos como para las generaciones venideras.

En la República Argentina contamos con mujeres que hicieron historia, participando en instituciones políticas, sociales, económicas y educacionales., mujeres que han sido reconocidas por su lucha. Las mujeres argentinas tuvieron gracias a Eva Perón el reconocimiento cívico; también gracias a ella se accedió a la posibilidad de elegir y ser elegidas; este Parlamento nacional las tuvo como integrantes por primera, cuando la mujer votó por primera.

Con el presente proyecto no solamente nos referimos a las mujeres políticas, sino de todas las mujeres argentinas: las trabajadoras, las amas de casa, las profesionales y las científicas, que tienen la posibilidad de participar en los distintos acontecimientos que se producen en esta sociedad.

El poder ha adoptado ancestralmente una forma masculina y la falta de poder una forma femenina. Este sistema de jerarquías sociales y de subordinación entre los géneros ha sido perpetuado y reforzado, desde la lengua y la ideología cultural bajo la concepción de lo inevitable, naturalizando la desigualdad y el sexismo.

Sin embargo las mujeres irrumpen en la escena política y cotidiana con fuerza arrolladora, hacien-

do oír sus voces, ya no sólo como fuerza social y cultural y de resistencia a la sumisión, sino como una protagonista que reclama derechos formales y recursos efectivos para intervenir en las instituciones, poner fin a las discriminaciones en las leyes y transformar las costumbres sociales.

En los años transcurridos de la transición democrática los avances fueron notables pero aún insuficientes, se eliminaron las discriminaciones que aún subsistían en nuestro ordenamiento interno, se democratizó el derecho de familia al consagrar la igualdad jurídica entre varones y mujeres. La participación de las mujeres en los cargos electivos se hizo efectiva mediante acciones positivas como la llamada “Ley de Cupos”.

En la democracia el tema se legitimó socialmente y nuevas cuestiones se colocaron en el debate público y legislativo: violencia familiar y derechos reproductivos.

La crisis económica y el flagelo de la desocupación, que fueron la resultante de un modelo neoliberal que imperó en este país, llevaron al crecimiento del protagonismo de las mujeres por la fuerza, entrenadas durante siglos para resistir de distintos modos, no sólo reclamando sus derechos sino además luchando de todas las maneras posibles para potenciar su creatividad y poder llevar un plato de comida a su mesa.

Es la tarea anónima de miles y miles de compatriotas que llevan a cabo todos los días en este país, desde que se levantan hasta que se acuestan. Además, de millones de ellas que pagaron con su cuerpo y su sangre la crisis que hace poco más de cuatro años dejó a la Argentina en las puertas del infierno. Allí también se dirige nuestro homenaje, porque esa pelea se inició colectivamente. Esa es la lucha que nosotros y nosotras queremos homenajear.

Por lo expuesto solicitamos el voto favorable de la Honorable Cámara.

Alberto E. Balestrini. – Patricia Vaca Narvaja.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

1. Otorgar el Premio Honorable Cámara de Diputados de la Nación a la “Mujer Destacada del Año”.

2. La concreción de esta distinción se regirá por las siguientes normas:

- a) Las destinatarias serán personas físicas, que serán propuestas por grupos no menores de cinco diputados, dando su apoyo personal exclusivamente a una sola persona;

- b) La Comisión de Familia, Mujer, Niñez y Adolescencia de la Cámara de Diputados será la encargada de la organización general del evento, recibir, evaluar, aprobar las postulaciones y propiciar el acto de homenaje que se celebrará el 8 de marzo, o el primer día hábil posterior, de cada año;
- c) En el acto los integrantes de la comisión organizadora entregarán diplomas de reconocimiento a cada una de las nominadas;

d) Se habilitará un “libro de honor” en el que se inscribirá anualmente la nómina de las mujeres distinguidas. La custodia de este libro estará a cargo de la Dirección de Archivo, Publicaciones y Museo.

3° – Los gastos que demande anualmente este homenaje se imputarán a la partida de gastos generales de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

Alberto E. Balestrini. – Patricia Vaca Narvaja.